

MARISMA DE HINOJOS, S. L.
(Sociedad absorbente)

POLVERO ARRAYAN, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la vigente Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades Limitadas, que se remite al Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, art. 254, en relación con el artículo 242, se hace público que las Juntas Generales, celebradas con carácter universal de las sociedades «Marisma de Hinosos, S.L.», y «Polvero Arrayan, S.L.», en sendas reuniones, celebradas con carácter universal el día 20 de febrero de 2004, han aprobado la absorción de ésta por aquélla, con cesión global de activo y pasivo de la entidad absorbida a la absorbente, y consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, adquiriendo la absorbente por sucesión universal los derechos y obligaciones que la conforman, con su activo y pasivo.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado por las citadas Juntas Generales conforme al Proyecto de elaborado por la Administración Social de ambas entidades partícipes y cuyo depósito en el Registro Mercantil de Huelva ha sido efectuado el día 1 de marzo de 2004.

En ambas Juntas Generales ha sido aprobado el citado proyecto, así como el balance de fusión constando en dicho proyecto la fecha a partir de la cual las operaciones de la entidad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta y cargo de la sociedad absorbente, quedando dicha fecha establecida al día 1 de enero de 2004.

No se lleva a cabo aumento de capital por la absorbente conforme el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, al que se remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas de 23 de marzo de 1995 se hace constar el derecho de los accionistas y de los acreedores para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances los cuales se están depositados en el domicilio social a disposición de los interesados. Se hace público además el derecho de los acreedores sociales para oponerse a la escisión parcial durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Se autoriza al Administrador de ambas sociedades a publicar el acuerdo adoptado en los términos previstos en la Resolución de la D.G.R.N. de 16 de diciembre de 1998, sin que sea preciso el informe de Expertos Independientes del Proyecto de Fusión conforme al artículo 94-2.º de la Ley de Sociedades Limitadas.

Punta Hunbría, 2 de marzo de 2004.—El Administrador de «Marisma de Hinojos, S.L.», D. Rafael Franco Moreno.—El Administrador de «Polvero Arrayan, S.L.», D. Juan Manuel Venegas Medina.—8.689. 1.ª 15-3-2004

MARLÓN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 2004 a las veinte horas, en Barcelona, calle Balmes, nº 150, entresuelo 4ª, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio de 2003.

Tercero.—Fijar la cantidad fija que percibirá el administrador único de la Sociedad durante el ejercicio 2004.

Se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 9 de marzo de 2004.—El administrador único de la sociedad, Jesús Mesalles Corti.—8.786.

MENCIA PROMOCIONES, S. L.

Disolución

Mencia Promociones, Sociedad Limitada —en liquidación—, en Junta Universal de socio único de la Compañía, celebrada el día 23 de febrero de 2004, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad mediante la cesión global del activo y pasivo de la misma al socio único de la entidad, la mercantil Viterosol, S.L.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, tendrán derecho los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, a contar desde la presente publicación.

Alhaurín de la Torre (Málaga), 1 de marzo de 2004.—Liquidadores: Eva María García Capilla y Juan Pérez Garrido.—8.525.

M.J.R., S. A.

La Junta General Extraordinaria Universal de la sociedad celebrada el día 5 de marzo de 2004 acordó por unanimidad lo siguiente:

Reducir el capital social mediante amortización de acciones propias en la cifra de 13.642,70 euros, quedando por tanto anuladas 227 acciones, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Bilbao, a 5 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo, don Ricardo Sainz García.—8.559.

MOMBAN CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha 15 Octubre de 2003, se acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados Negativos Ejercicios	
Anteriores	548.040,50
Deudores Gestoría Suplido	680.200,00
Cuenta Corriente Empresa Grupo ..	24.980.501,16
Cuenta Corriente Socio Luis Montalban	300.000,00
Tesorería	2.743.742,40
Total Activo	29.252.484,06
Pasivo:	
Capital Social	150.253,02
Remanente	29.102.231,04
Total Activo	29.252.484,06

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Administrador, Luis Montalbán Guillén.—9.262.

OLDILE, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 2003, a las 12,30 horas, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado en dicha Junta el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	172.754,15
Inmovilizaciones financieras	1.640,00
Tesorería	29.660,30
Total Activo	204.054,45
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	132.982,47
Pérdidas y ganancias	10.970,77
Total Pasivo	204.054,45

Madrid, 20 de febrero de 2004.—El liquidador solidario, Julián Alfonso Díez de Diego.—8.556.

PESQUERÍAS DE TÚNIDOS, S. A.

Anuncio ampliación capital

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, en sesión de fecha 4 de Marzo de 2.004, acordó por mayoría, con el voto favorable del 63,53% y con el voto en contra del 36,47%, efectuar una ampliación de capital en las siguientes condiciones:

Cuantía: 1.202.000 € mediante la emisión y puesta en circulación de 200.000 acciones, ordinarias, nominativas de 6,01 € cada una, números 57.001 al 257.000, representadas mediante Títulos Múltiples.

Proporción: 3,50878 Acciones nuevas por cada 1 antiguas.

Plazo de suscripción: Un mes desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Desembolso: En dinero efectivo, el 25% de su importe, en el momento de la suscripción, y el dividendo pasivo pendiente de desembolso será exigido en una o varias veces por el Consejo de Administración de la Compañía, en el plazo máximo de un año.

Derechos políticos y económicos: Tendrán los mismos derechos que las actualmente en circulación, salvo los económicos que lo serán en función del tiempo y capital desembolsado.

De acuerdo con el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, para el supuesto de que las acciones emitidas no se suscriban íntegramente dentro del plazo de suscripción preferente, las Acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación entre los restantes accionistas, en el plazo máximo de quince días, proporcionalmente a las que previamente tuvieron.

Barbate, 5 de marzo de 2004.—Aniceto Ramírez Soler, Consejero Delegado.—9.286.

PREDIBE, S. L.

Se hace constar que el Socio Único de la Sociedad, con fecha 6 de marzo de 2004 acordó:

Primero.—Aprobar el Balance final, cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2003, en el que se consigna el valor real del patrimonio social a los efectos de la disolución.

Segundo.—La cesión global del Activo y Pasivo al socio único Doña María Teresa Souto Huerta.

De conformidad con el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de disolución, pudiendo ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 6 de marzo de 2004.—La Liquidadora Solidaria, doña M.^a Teresa Souto Huerta.—8.785.

PRODECASAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de disolución y liquidación

La junta general de accionistas de esta entidad, celebrada con carácter extraordinario el día 5 de noviembre de 2003, aprobó, por unanimidad, entre otros asuntos, la disolución y posterior liquidación de la sociedad. Lo que se hace público a tenor del artículo 263 de la ley de sociedades anónimas.

Adeje, Tenerife, 10 de noviembre de 2003.—El liquidador, don Julio Hernández Claverie.—8.211.

PRODUCTOS DEL CAFÉ, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CAFÉS 3JP, S. A. (Sociedad absorbida)

COMPAÑÍA TOSTADORA 3JP, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

IGLOBAR, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Cafés 3JP, S. A., en reunión celebrada el 27 de febrero de 2004, así como el socio único de cada una de las compañías Productos del Café, S. A., Compañía Tostadora 3JP, S. A. e Iglobar, S. L., mediante decisiones tomadas el propio día 27 de febrero de 2004, han aprobado la fusión de estas compañías mediante la absorción de Cafés 3JP, S. A., Compañía Tostadora 3JP, S. A. e Iglobar, S. L. por Productos del Café, S. A., con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio social de las absorbidas y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de las absorbidas, sin ampliar el capital social de la absorbente por ser propiedad de ésta, directa o indirectamente, la totalidad de las acciones o participaciones de las absorbidas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al proyecto de fusión, aprobado en fecha 29 de octubre de 2003 y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Tarragona el 19 de noviembre de 2003.

La Junta General de Cafés 3JP, S. A., así como el socio único de cada una de las compañías Productoras del Café, S. A., Compañía Tostadora 3JP, S. A., e Iglobar, S. L., aprobaron igualmente los Balances de Fusión, adoptándose como tales los cerrados a 30 de septiembre de 2003.

Las operaciones de Cafés 3JP, S. A., Compañía Tostadora 3JP, S. A., e Iglobar, S. L., se entenderán a efectos contables realizadas por Productos del Café, S. A., a partir del 1 de octubre de 2003.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas y demás acreedores de estas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las cuatro sociedades podrán opo-

nerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Esplugues de Llobregat y Reus, 27 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Productos del Café, S. A., F. Revuelta.—Un Administrador solidario de Cafés 3JP, S. A., Compañía Tostadora 3JP, S. A., e Iglobar, S. L., A. Gros.—8.242. y 3.^a 15-3-2004

PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN DE MEDIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de Diciembre de 2003, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 36-38, a las 17 horas del día 31 de Marzo de 2004, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, si procediera, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 30 de Septiembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y de obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 11 de marzo de 2004.—D. Julio Ariza Irigoyen, Presidente del Consejo de Administración.—9.303.

PROMOTORA LLOBREGAT ANOIA, S. A.

En fecha 17 de diciembre de 2003, esta Sociedad, reunida en Junta General Extraordinaria y Universal, acordó por unanimidad su disolución y liquidación simultánea, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	157.058,08
Inmovilizaciones financieras	17.391,28
Total Activo	174.449,36
Pasivo:	
Capital social	67.613,86
Reservas	113.839,83
Resultados de ejercicios anteriores ..	-6.789,04
Remanente	-215,29
Total Pasivo	174.449,36

Barcelona, 7 de enero de 2004.—Liquidador Único, don Salvador Porcar Rams.—8.792.

PUERTO PUNTA PORTALS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, edificio Capitanía, Puerto Portals, Calviá (Mallorca), el próximo día 6 de mayo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio de 2003, así como de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, a tenor de lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Calviá, 5 de marzo de 2004.—Antonio Montserrat Juliá, Secretario del Consejo.—8.770.

RECTORET RESIDENCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de esta compañía, celebrada el día 29 de febrero de 2004, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	118.627,26
Total Activo	118.627,26
Pasivo:	
Capital social	90.151,82
Reservas	31.291,35
Pérdidas y ganancias	(11.906,35)
Acreedores	9.090,44
Total Pasivo	118.627,26

Cunit, 5 de marzo de 2004.—Los Liquidadores mancomunados, Raymond Balletbó Travesset, Federico Bastida Aixela y Salvador Guillén Moya.—8.771.

REY SANTO, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y balance de liquidación

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta Universal de accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2003 acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y la Junta Universal de 1 de marzo de 2004 aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Edificios	403.164,69
Vehículos	6.425,73
Participaciones en empresas asociadas	3.005,06
Cuenta con empresas asociadas	104.378,95
Cuenta con socios y administradores	308.540,95
Partidas pendientes aplicación	2.925,00
Tesorería	5.833,92
Total activo	834.274,30
Pasivo:	
Capital	216.363,60
Reservas y remanente	585.581,64
Deudas con empresas asociadas	3.849,80
Acreedores por servicios	144,77
Hacienda Pública, conceptos fiscales	28.334,49
Total pasivo	834.274,30

Sevilla, 2 de marzo de 2004.—Álvaro Navarro Jiménez, Liquidador.—8.275.